



NOTARIA  
CUARTA

300001

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**  
**NOTARIO SUPLENTE**



REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA D. Lider Moreta Gavilanes  
ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA. NOTARIO SUPLENTE  
Quito - Ecuador

CUANTIA: INDETERMINADA  
M.H. DI 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día JUEVES DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO, ante mi doctor doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE DE ESTE CANTON, ENCARGADO DE LA NOTARIA, mediante acción de personal del Consejo Nacional de la Judicatura número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho comparece a la señora VERONICA MARITZA LINCANGO PACHACAMA, en su calidad de Gerente y representante legal de la Compañía ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA., conforme lo acredita con el nombramiento que se adjunta como habilitante.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para la celebración de toda clase de actos y contratos, a quienes de conocerles doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor copiada literalmente, dice: SEÑOR NOTARIO Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, una de la que conste lo siguiente, Reforma de Estatutos, de conformidad a lo constante en las cláusulas que a continuación se indican: PRIMERA: COMPARECIENTE. . . Comparece al otorgamiento de la presente Escritura la señora VERONICA MARITZA LINCANGO PACHACAMA, en su calidad de Gerente y

↓

como tal representante Legal de la Compañía, ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA., tal como consta con el nombramiento que se agrega. La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad, legalmente capaz ante la Ley y domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Publica otorgada el diez y siete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco en la Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito, se Constituyó la Compañía ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA., y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en debida y legal forma el veinte y dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco. b) Mediante Escritura Pública otorgada el dos de septiembre del dos mil tres, en la Notaria Novena, del Distrito Metropolitano de Quito, se procedió al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA., y fue inscrita en el Registro Mercantil el seis de abril del dos mil cuatro. c) La Junta General Extraordinaria de Socios de la citada Compañía, celebrada el día sábado catorce de julio del dos mil siete, Acta que se Adjunta como habilitante, decidió lo siguiente: 1) Reformar el estatuto de la Compañía, en los términos y condiciones constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria que se protocoliza. 2) La reforma de estatutos, con estos antecedentes se reforma la cláusula CUARTA, que trata sobre el objeto social en los términos y condiciones expresados en el Acta de Junta General Extraordinaria de socios, que se adjunta como habilitante.



DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO SUPLENTE

000002

NOTARIA  
CUARTA

TEERCERA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- La Compareciente en la calidad en la que interviene, señala que dando cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria citada,, se reforma el Estatuto, en la forma que se visualiza en el Acta de Junta General Extraordinaria. DECLARACIÓN- La Compareciente, bajo juramento señala que la reforma del estatuto de la Compañía, es correcta y verdadera y que su representada está bajo el régimen de control parcial, además que mi representada a la fecha de la escritura, no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones. Dignese incorporar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este contrato. HASTA AQUI la minuta la misma que se encuentra firmada por el señor doctor LUIS ANIBAL MORENO, portador de la matrícula profesional número ocho mil diez y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que se le fue a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en unidad de todo lo cual doy fe.-

X

VERONICA MARIZA LILNCANGO PACHACAMA  
GERENTE

171369161-4

C.C.

FIRMADO.- DOCTOR LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO.- A CONTINUACION LOS HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171369161-4

INCANCO PACHACAMA VERONICA MARITZA

NOMBRES Y APELLIDOS: INCANCO PACHACAMA VERONICA MARITZA  
FECHA DE NACIMIENTO: 13 MARZO 1976

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS  
REG. CIVIL: 004-A 0977 02553

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: PICHINCHA/QUITO 1976  
GONZALEZ SUAREZ

FORMA No. [Redacted]

10-4-2008

SECRETARÍA DE VOTACION

134-0210 1713691614

NUMERO CEDULA

LINCANGO PACHACAMA VERONICA MARITZA

PICHINCHA PROVINCIA  
CHILLOGALLO PARROQUIA

QUITO CANTON

SECRETARÍA DE VOTACION

ECUATORIANA \*\*\*\*\* V. 171369161-4

NACIONALIDAD CASADO HILTON MARCELO REYES CORREA

ESTADO CIVIL SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION UNIDAS LINCANGO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JULIA MARIA PACHACAMA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 30/04/2001

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION 30/04/2013

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0158787

FIRMA DE LA AUTORIDAD [Signature]

PULGAR IMPRESO [Fingerprint]

TESTIGO: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Suplente del Cantón Quito, CERTIFICA da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.

Quito a,  
10-04-08 [Signature]

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
LA COMPAÑIA ALMACENES VERONICA Y HNOS.  
ALVER C. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, domicilio principal de la Compañía ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA., la misma que está ubicado en la Panamericana Sur Km. 9 1/2 Av. Maldonado S34-315 y Diego Gutiérrez, hoy día sábado 14 de julio del 2007, siendo las 16:30, se instalan en Junta General Extraordinaria Universal, presidida por la señora Presidente Miriam Tatiana Lincango Pachacama, y como secretaria la señora Verónica Maritza Lincango Pachacama, Gerente de la Compañía, encontrándose presentes los socios de la Compañía señores: Julia María Pachacama, Lourdes Clemencia Lincango, Miriam Tatiana Lincango, Washington Wladimir Lincango, Verónica Maritza Lincango. El Presidente solicita a Secretaría proceda a dar lectura el Orden del Día.

- 1) Constatación del Quórum.
- 2) Autorización para Reformar el Estatuto.
- 3) Reforma de la cláusula cuarta, referente el Objeto Social.

**DESARROLLO:**

- 1) **CONSTATACIÓN DEL QUORUM.-** La señora Miriam Tatiana Lincango, quien preside la asamblea de la compañía, solicita a Secretaría proceda a constatar el Quórum. Con la presencia del cien por ciento del capital social pagado de la Compañía, la Presidenta declara instalada la sesión.
- 2) **AUTORIZACION PARA REFORMAR EL ESTATUTO.-** Con respecto a este segundo punto, toma la palabra el socio Washington Wladimir Lincango y manifiesta, que es necesario autorizar la reforma del Estatuto de la Compañía, moción que tiene el respaldo unánime de los socios.

**REFORMA DE LA CLAUSULA CUARTA, REFERENTE AL OBJETO SOCIAL.-** Toma La palabra la señora Julia María Pachacama, manifiesta que hay muchos problemas con el objeto social, ya que es muy restringido y debería ampliarlo, como por ejemplo para vender motos, computadoras y otros artefactos, los mismos que no se encuentran en el actual objeto de la Compañía, debiendo quedar de la siguiente manera: **CUARTO: OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la Compañía es:

1.- Importación, Exportación, Compra, Venta al por mayor y menor, Distribución, Comercialización, Representación, Comisión, de:

a.- Electrodomésticos, artículos eléctricos, teléfonos, intercomunicadores, muebles y enseres, manufacturas artesanales, ropa confeccionada, llantas, productos plásticos, juguetería, artículos de bazar, de oficina, cristalería, bisutería;

- b.- Equipos de amplificación, luces, sonido, accesorios, repuestos de electrónica;
- c.- Computadoras, repuestos y sus accesorios, programas;
- d.- Autos, Motos, bicicletas, sus accesorios y repuestos;
- e.- Productos Farmacéuticos y de ferretería, materiales de construcción;
- f.- De todo tipo de automotores, accesorios y repuestos, podrá prestar servicios de mecánica y mantenimiento.
- g.- Ropa y accesorios para la industria;

2.- Podrá comprar, vender predios e instalaciones necesarias para el desarrollo de su actividad.

3.- Comprar, vender, representar, distribuir:

- a.- Productos de primera necesidad, licores, embutidos, conservas, etc.
- b.- Productos del mar.

4.- A la importación, exportación, comercialización de bienes de capital nuevos y usados como electrodomésticos, motos, bicicletas, computadoras, autos; nacionales o extranjeros, ensamblados o por ensamblar, al por mayor y menor.

5.- Asesoramiento técnico, servicio técnico, mantenimiento, en todo lo que se relaciona a este objeto social.

6.- Como medios para cumplir el fin social de la Compañía, podrá realizar con otras empresas, Contratos de Asociación cuentas en participación o consorcios, con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, para la realización de una actividad determinada.

Para cumplir el fin social la compañía, podrá administrar por ~~su~~ misma o por interpuesta persona, a empresas, negocios con igual o no objeto social.

Podrá adquirir acciones, participaciones o derechos en empresas existentes o intervenir en la Constitución de nuevas Compañías. Podrá actuar como mandante o mandataria de personas naturales o jurídicas a través de su representante legal. Realizar en general toda clase de negocios permitidos por la Ley, así mismo eleva a moción y es aprobada por unanimidad.

Se autoriza a la señora Gerente proceda a contratar un Abogado, para que proceda legalmente a realizar la Reforma del Estatuto, en lo referente al Objeto Social de la Compañía.

Por lo que la Junta General Extraordinaria Universal, autoriza reformar el Estatuto de la Compañía, en lo relacionado a la CLAUSULA CUARTA DEL OBJETO SOCIAL del Estatuto Social de la Compañía en el sentido antes expuesto:

Se deja constancia que en el expediente del acta constan los siguientes documentos:

- a) Lista de asistencia certificada por la Gerente de la Compañía.
- b) Copia del Acta Certificada por la secretaria.

La Junta General Extraordinaria delega al gerente general a fin de que realice las gestiones pertinentes y contrate los servicios de un profesional del Derecho, para que legalice todo lo tratado en la asamblea.

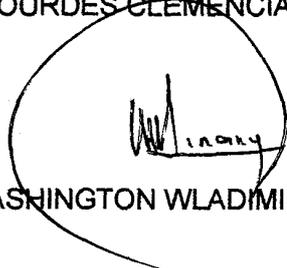
Sin tener otro punto que tratar, la Presidenta da por terminada la Asamblea, siendo las 22:H15; y solicita a secretaria a redactar el acta correspondiente, quien así lo hace.

Al respecto se reinstala la asamblea y se da lectura al contenido del Acta; la misma que fue aprobada por unanimidad en aceptación y para constancia firman los socios presentes y Secretaria de la Asamblea.

  
 JULIA MARIA PACHACAMA C.

  
 LOURDES CLEMENCIA LINCANGO

  
 MIRIAM TATIANA LINCANGO

  
 WASHINGTON WLADIMIR LINCANGO

  
 VERONICA MARITZA LINCANGO

  
 MIRIAM TATIANA LINCANGO  
 LA PRESIDENTE.

  
 VERONICA MARITZA LINCANGO  
 LA GERENTE.

284077

# Almacenes "Verónica" y Hnos. ALVER Cía. Ltda.

Av. Maldonado S34-315 y Diego Gutiérrez, (Panamericana Sur Km. 2 ½) Telfs.: 2671-815 / 2676-094  
frente a la Fábrica Plywood en Quito, Ecuador



## NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Quito, 27 de Octubre del 2.006

Dr. Lider Moreta Gavilanes  
NOTARIO SUPLENTE  
Quito - Ecuador

Señora Ingeniera:  
**VERONICA MARITZA LINCANGO PACHACAMA**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo comunicarle que la Junta General y extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER CIA. LTDA.**, en sesión extraordinaria universal celebrada el día viernes 27 de octubre del 2006, resolvió por unanimidad reelegirle a usted como **GERENTE** de la compañía por el periodo de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones que en tal calidad le corresponden se encuentran determinados en la Cláusula Vigésima Quinta de los estatutos sociales y entre ellas esta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER CIA. LTDA.**

La compañía **ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura publica celebrada el 17 de mayo de 1985, en la Notaria Novena del cantón Quito, a cargo del Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de julio de 1.985.

Atentamente,

Mirian Tatiana Lincango Pachacama  
PRESIDENTA  
C.C. 170967309-7

Quito, a 27 de octubre del 2.006

**RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Suplente del Cantón Quito, CERTIFICA y da FE, de que la COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO que antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.**

Quito a,

10-04-08

Notificada he sido con el nombramiento que antecede, libre y voluntariamente acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER CIA. LTDA.**, bajo el compromiso de ejercer el mismo con sujeción a la ley y a los estatutos sociales.

Atentamente,

Verónica Maritza Lincango Pachacama  
C.C. 171369161-4

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1.815 del Registro de Nombramientos Tomo.....

Quito, a - 4 DIC. 2006

**REGISTRO MERCANTIL**



Dr. RAUL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

284077

# Almacenes "Verónica" y Hnos. ALVER Cía. Ltda.

Av. Maldonado S34-315 y Diego Gutiérrez, (Panamericana Sur Km. 9 ½) Telfs.: 2671-815 / 2676-084  
frente a la Fábrica Plywood Quito - Ecuador

0000005

## NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Quito, 27 de Octubre del 2.006

Señora Ingeniera:  
**VERONICA MARITZA LINCANGO PACHACAMA**  
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General y extraordinaria de Accionistas de la compañía **ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER CIA. LTDA.**, en sesión extraordinaria universal celebrada el día viernes 27 de octubre del 2006, resolvió por unanimidad reelegirle a usted como **GERENTE** de la compañía por el período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Los deberes y atribuciones que en tal calidad le corresponden se encuentran determinados en la Cláusula Vigésima Quinta de los estatutos sociales y entre ellas esta la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER CIA. LTDA.**

La compañía **ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura publica celebrada el 17 de mayo de 1985, en la Notaria Novena del cantón Quito, a cargo del Doctor Gustavo Flores Uzcátegui, inscrita en el Registro Mercantil el 22 de julio de 1.985.

Atentamente,

Mirian Tatiana Lincango Pachacama  
**PRESIDENTA**  
C.C. 170967309-7

Quito, a 27 de octubre del 2.006

Notificada he sido con el nombramiento que antecede, libre y voluntariamente acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER CIA. LTDA.**, bajo el compromiso de ejercer el mismo con sujeción a la ley y a los estatutos sociales.

Atentamente,

Verónica Maritza Lincango Pachacama  
C.C. 171369161-4

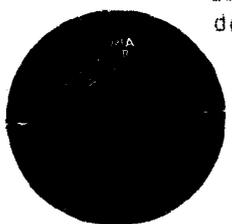
Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **1.8.1.5** del Registro de Nombramientos Tomo **137**  
Quito, a **4 DIC. 2006**



**REGISTRO MERCANTIL**

**Dr. BAUL GAYBOR SECAIRA**  
G. G. REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.- Se otorgó ante mí en la fecha que consta del instrumento y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, el día de hoy doce de mayo del dos mil ocho.-



DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

Notaría Ata.  
  
Dr. Lider Moreta Gavilanes  
NOTARIO SUPLENTE  
Quito - Ecuador



NOTARIA  
CUARTA

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

0000005

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO SUPLENTE, ENCARGADO DE LA NOTARIA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTECINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, Tomé nota de 1a PRESENTE RESOLUCION No. 08.Q.IJ.002108 DE TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, POR LA CUAL EL INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO, ENCARGADO, APRUEBA LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA., OTORGADA ANTE MI EL DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO., AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA MISMA. En Quito, hoy día JUEVES DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO.-

DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO CUARTO SUPLENTE DEL CANTON QUITO

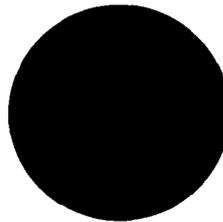


**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
Quito - Ecuador

000007

RAZON: Tome nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA otorgada ante el Notario Doctor Gustavo Flores Uzcategui con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos ochenta y cinco , cuyo protocolo se halla en la actualidad a mi cargo según consta del oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP-MSG de cinco de agosto del dos mil tres LO ORDENADO POR LA SUPERINDENDENCIA DE COMPAÑIAS MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 08. Q.IJ.002108 DE 13 DE JUNIO DEL 2008 . RAUL ARIAS CASSOLA INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO ENCARGADO " LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE ALMACENES VERONICA Y HNOS. ALVER C. LTDA " QUE ANTECEDE .- Quito a once de junio del dos mil ocho.

  
DOCTOR ~~JUAN VILLACTIS MEDINA~~  
NOTARIO NOVENO ENCARGADO



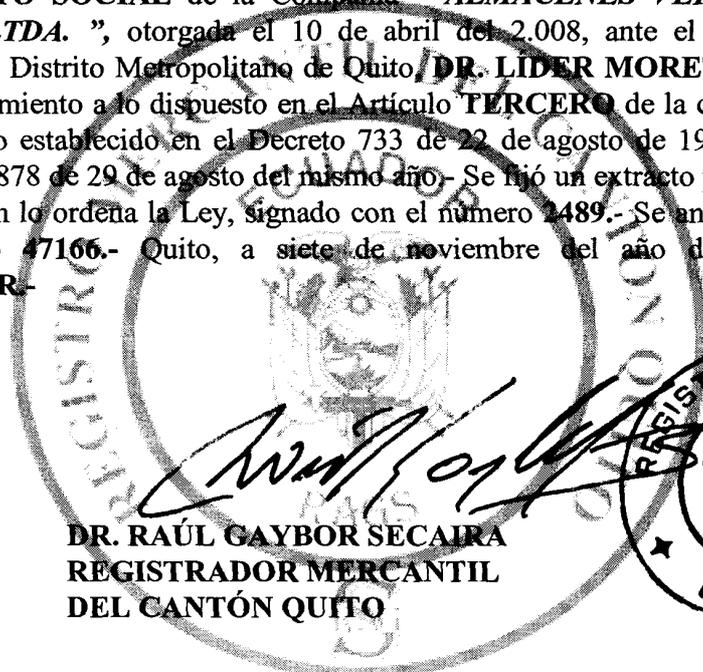


REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO

000008



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **08.Q.IJ. CERO CERO DOS MIL CIENTO OCHO** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENCARGADO** de 13 de junio del 2.008, bajo el número **4068** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 913 del Registro Mercantil de veinte y dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco, a fs 1909, Tomo 116.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía "**ALMACENES VERÓNICA Y HNOS. ALVER CIA. LTDA.** ", otorgada el 10 de abril del 2.008, ante el Notario **CUARTO SUPLENTE** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. LIDER MORETA GAVILANES**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1489**.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **47166**.- Quito, a siete de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-



**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTÓN QUITO**



RG/lg.-